

Sección Oficial

Documentos Episcopales

Día Nacional de Vocaciones Hispano-Americanas

Cumpliendo un venerado mandato de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, el primer domingo de febrero (día 11) y como en años anteriores, se celebra en España el Día de las Vocaciones Hispano-Americanas.

Varias son las razones que han impulsado a los Rvdmos. Arzobispos a establecer este Día.

El mandato, de verdadera urgencia de S. S. el Papa; el hecho de que el conjunto de pueblos hispano-americanos constituye el bloque católico más importante; la consideración de su índice demográfico, creciente más que en el resto de los demás países: el año 2.000 contará Hispano-América con una población de quinientos millones de católicos; la intensísima propaganda comunista, con el aparato formidable de sus recursos y medios de difusión; la actividad de los protestantes, que vuelcan ríos de dinero y envían innumerables pastores sobre aquel continente.

Antes estas circunstancias, España no puede quedar inerte e impasible. El orden de la caridad exige que atendamos con preferencia a aquellos hermanos de ultramar, que llevan nuestra sangre, hablan nuestro idioma, profesan nuestra fe.

En su consecuencia venimos en determinar:

1. El día 11 del próximo febrero elévense al Señor en las Parroquias e Iglesias plegarias fervorosas por la conservación y progreso de la fe en nuestro Continente hermano.

2. Celébrase en nuestros Seminarios de Salamanca y de Linares de Riófrio una Hora Santa, pidiendo vocaciones sacerdotales para América, donde la mies es mucha y pocos los operarios.

3. La predicación en todas las Misas de dicho Domingo, 11 de febrero, versará sobre el Día Nacional de la Vocación Hispano-Americanas.

4. Hágase en todos los templos una colecta a favor de las

Vocaciones Sacerdotales Hispano Americanas, remitiendo lo recaudado a la Secretaría Cancillería del Obispado.

Salamanca, 15 de enero de 1962.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo de Salamanca.

Publicación de la Santa Bula

Hemos recibido del Emmo. y Rvdmo. Sr. Comisario de la Bula da Cruzada, el siguiente documento:

Nos, Don Enrique, por la misericordia divina, del título de San Pedro in Montorio, Presbítero de la Santa Iglesia Romana, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Comisario General de la Bula de la Cruzada.

A nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca.

Salud y gracia en Nuestro Señor:

Siendo preciso, al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de agosto de 1928, prorrogadas por otro año por nuestro Santísimo Padre Juan XXIII, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario General de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Asimismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios es la siguiente:

Por el Sumario general de Cruzada:

1.º	Para aquellos cuyos ingresos no excedan las 20.000 ptas. anuales	1,00 ptas.	6.ª clase
2.º	Desde 20.001 a 30.000 ptas. anuales	5,00 "	5.ª "
3.º	Desde 30.001 a 50.000 ptas. anuales	10,00 "	4.ª "
4.º	Desde 50.001 a 75.000 ptas. anuales	25,00 "	3.ª "

5.º Desde 75.001 a 100.000 ptas. anuales	50,00	"	2.ª	"
6.º Desde 100.001 en adelante	100,00	"	1.ª	"

La mujer casada debe tomar el Sumario general de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

Por el Sumario de Difuntos	1,00	ptas.
Por el Sumario de Composición	1,00	"
Por el Sumario de Oratorio privado	10,00	"
Por el Sumario de construcción de iglesias	según sus posibilidades.	

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia:

1.º Para aquellos cuyos ingresos oscilen entre 15.001 y 20.000 ptas. anuales	1,00	ptas.	6.ª	clase
2.º Desde 20.001 a 30.000 ptas. anuales	5,00	"	5.ª	"
3.º Desde 30.001 a 50.000 ptas. anuales	10,00	"	4.ª	"
4.º Desde 50.001 a 75.000 ptas. anuales	25,00	"	3.ª	"
5.º Desde 75.001 a 100.000 ptas. anuales	50,00	"	2.ª	"
6.º Desde 100.001 en adelante	100,00	"	1.ª	"

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase; pero si los padres estuvieran obligados sólo a éste los hijos, sin ingresos propios no están obligados a tomar ninguno para gozar de los privilegios del ayuno y la abstinencia.

AQUELLOS CUYOS INGRESOS NO LLEGUEN A SUPERAR LAS 15.000 pesetas ANUALES, no están obligados a tomar Sumario alguno para gozar de los privilegios del Indulto de ayuno y Abstinencia, pero sí el Sumario general de ínfima clase si desean gozar las gracias contenidas en el Sumario general.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepciones de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 15 de agosto de 1961.

† ENRIQUE, CARDENAL PLA Y DENIEL,

Arzobispo de Toledo.

Por mandato de Su Emcía. Rvdma.

El Comisario General de la Santa Cruzada.

El Secretario-Contador,

Lic. Luis Casañas.

Acogemos con sumo respeto las precedentes letras del Comisario General de la Bula de Cruzada, Emmo. Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, mandando que se publique con la solemnidad acostumbrada en nuestra Santa Iglesia Catedral, al igual que en años anteriores, el domingo de Septuagésima, día 18 del próximo mes de febrero, y en las demás iglesias parroquiales de fuera de la capital, en el día de costumbre, con la solemnidad tradicional y conveniente.

Como en años anteriores y usando de las facultades que benignamente concede el Santo Padre a los Ordinarios, mantenemos la *Dispensa especial de la Ley de Ayuno y Abstinencia*, mediante la cual aquellos cuyos ingresos no superen las 15.000 pesetas anuales, y aquellos que tomen la *Bula de Cruzada y el Indulto de Ayuno y Abstinencia*, quedan obligados a observar solamente lo siguiente:

- a) el Ayuno en el Miércoles de Ceniza;
- b) la Abstinencia en todos los Viernes de Cuaresma;
- c) el Ayuno y Abstinencia en el Viernes Santo y en las Vigilias de la Inmaculada Concepción y de la Natividad del Señor; pudiendo anticiparse el Ayuno y Abstinencia de esta última o al día 23 de diciembre, según Decreto de la S. C. del Concilio de 3 de diciembre de 1959 ("B. O. del Obispado" de 1960, p. 27) o al Sábado de Témporas anterior, en virtud de la Santa Bula.

Los que estando obligados a tomar la Bula e Indulto, no los tomaren, quedarán obligados a observar en todo su rigor la Ley general de Ayuno y Abstinencia establecida para la Iglesia Universal.

Expongan con claridad a los fieles las modificaciones de las limosnas establecidas, a partir de 1959, por la Santa Sede a propuesta de la Conferencia de Metropolitanos de España y, de manera especial, el espíritu y las razones que han movido a ello, ampliamente expuestas por el Emmo. Cardenal Comisario General de la Bula de Cruzada en la instrucción del mismo, que se publicó en el Boletín de diciembre de 1958.

Trabajen todos al fin de sostener el movimiento consolador que se observa en nuestra Diócesis, aumentando de año en año el número de nuestros amados diocesanos que toman la Santa Bula.

Aprovechamos esta ocasión para manifestar nuestra satisfacción y hacer resaltar los frutos de la labor constante en la predicción de la Santa Bula en nuestras Parroquias.

Sigan, pues, los Rvdos. Sres. Sacerdotes con cura de almas, confesores y predicadores recomendando y urgiendo la obligación que tienen los que, pudiendo no tomen la Santa Bula, de observar

la ley general del ayuno y abstinencia y, sobre todo, inculquen la estima y aprecio en que todos los españoles debemos tener un privilegio tan señalado para nuestra Patria.

Para conseguir más fácilmente frutos tangibles, continuarán exponiendo en las ocasiones que se presenten, y de una manera especial el día de la publicación, tanto las indulgencias y privilegios que se conceden a los que toman la Santa Bula, como el destino de las limosnas recaudadas por este medio; urgiendo, además, clara, pero prudentemente a los fieles, la necesidad de que cada uno tome los Sumarios que corresponden a su capacidad económica.

Salamanca, 15 de enero de 1962.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo de Salamanca.

Administración Diocesana de Cruzada

AVISO SOBRE LA ENTREGA DE SUMARIOS PARA 1962

Se pone en conocimiento de los Rvdos. Sres. Curas que, desde los primeros días del próximo mes de febrero pueden recoger en esta Administración por sí, o por persona de su confianza, los sumarios de sus Parroquias respectivas, correspondientes a la próxima Predicación de 1962.

Los Sres. Curas que al hacer el recuento encuentren algún error, se les ruega avisen lo antes posible, para subsanarlo inmediatamente.

Los que deseen ejemplares del «Breve Catecismo de la Bula de Cruzada» y de los Carteles con las «Nuevas tasas», propios para colocar en los canceles de las iglesias, los pueden recoger en esta Administración.

Salamanca, 15 de enero de 1962.

El Administrador Diocesano.

Documentos de la Santa Sede

Bula «Humananae Salutis» convocando el Concilio Euménico Vaticano II

Constitución Apostólica de Nuestro Santísimo Señor JUAN por la Divina Providencia PAPA XXIII, por la que se convoca el Concilio Euménico Vaticano II, Juan Obispo siervo de los siervos de Dios para perpetua memoria.

Introducción.

El Divino Redentor, Jesucristo, que antes de subir al cielo había conferido a los apóstoles el mandato de predicar el Evangelio a todas las gentes como apoyo y garantía de su misión, les hizo esta consoladora promesa: "He aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos" (Mt. 28, 20). Esta divina presencia, viva y operante en todo tiempo en la Iglesia, se advierte sobre todo en las épocas más graves para la humanidad. Es entonces cuando la Esposa de Cristo se muestra en todo su esplendor de maestra de la verdad y administradora de la salvación; y es entonces también cuando Ella despliega todo el poder de la caridad, de la oración, del sacrificio y del sufrimiento; y esto por medio de bienes espirituales incommovibles, los mismos empleados por su Divino Fundador, que en un momento solemne de su vida declaró: "Tened confianza, yo he vencido al mundo" (Jo., 16, 33).

Dolorosas comprobaciones.

La Iglesia asiste hoy a una crisis real de la sociedad. Cuando la humanidad está en los comienzos de una nueva era, tareas de una inmensa gravedad y amplitud esperan a la Iglesia como en las épocas más trágicas de su historia. Se trata, en efecto, de poner en contacto con las energías vivificantes y perennes del Evangelio al mundo moderno; mundo que se vanagloria de sus conquistas en el campo técnico y científico, pero que soporta también las consecuencias de un orden temporal que por algunos se ha querido reorganizar prescindiendo de Dios. Por lo que la sociedad moderna se caracteriza por un gran progreso material al que no corresponde un avance igual en el campo moral. De aquí el debilitado anhelo de los valores del espíritu. De aquí la inclinación a buscar casi exclusivamente los goces terrenos que la téc-

nica progresiva pone con tanta facilidad a disposición de todos. Y de aquí también un hecho enteramente nuevo, desconcertante: la existencia de un ateísmo militante, que opera en escala mundial.

Motivos de confianza.

Estas dolorosas comprobaciones están pidiendo un deber de vigilancia y un sentido de responsabilidad. Las almas desconfiadas no ven más que tinieblas gravitando sobre la faz de la tierra. Nos, en cambio queremos reafirmar toda nuestra confianza en nuestro Salvador, que no se ha apartado del mundo por El redimido. Más aún, haciendo nuestra la recomendación de Jesús para saber distinguir "los signos de los tiempos" (Mateo, 16, 4), nos parece sorprender en medio de tantas tinieblas no pocos indicios que permiten abrigar buenas esperanzas sobre la suerte de la Iglesia y de la humanidad. Pues que las guerras sangrientas que se han sucedido en nuestro tiempo, la ruina espiritual ocasionada por muchas ideologías y los frutos de tantas experiencias amargas, no se han producido sin útiles enseñanzas. El mismo progreso científico que ha proporcionado al hombre la posibilidad de desencadenar catástrofes por su poder destructor ha levantado angustiosos interrogantes; ha constreñido a los seres humanos a reflexionar, a darse mejor cuenta de sus propias limitaciones a hacer que deseen la paz, que piensen en la importancia de los valores espirituales; y ha acelerado el proceso de una más estrecha colaboración y recíproca integración entre individuos, clases y naciones, proceso al que, aun entre mil incertidumbres, parece ya estar encaminada la familia humana. Todo esto facilita, sin duda, el apostolado de la Iglesia, puesto que muchos que ayer no se daban cuenta de la importancia de su misión, hoy, enseñados por la experiencia, están mucho más dispuestos a acoger sus advertencias.

Vitalidad actual de la Iglesia.

Si fijamos nuestra atención en la Iglesia, vemos que no ha permanecido como pasiva espectadora frente a estos acontecimientos, sino que ha seguido paso a paso la evolución de los pueblos, el progreso científico, las revoluciones sociales; se ha opuesto decididamente a las ideologías materialistas y negadoras de la fe; ha visto, por último brotar de su seno y desplegarse inmensas energías de apostolado, de plegaria, de acción en todos los campos por parte, sobre todo, de un clero cada vez más a la altura de su misión, por la doctrina y virtud y, de otra parte, por la labor

de un laicado que cada vez se ha sentido más consciente de sus responsabilidades en el seno de la Iglesia y en particular de su deber de colaborar con la jerarquía eclesial. A esto se añaden los inmensos sufrimientos de cristiandades enteras por los que una multitud admirable de pastores, de sacerdotes y seglares sellan la coherencia de la propia fe sufriendo persecuciones de todo género y dando lugar a actos de heroísmos no inferiores a los de los períodos más gloriosos de la Iglesia. Así, pues, si el mundo aparece profundamente cambiado, también la comunidad cristiana se ha transformado y renovado en gran parte es decir, se ha fortificado socialmente en la unidad, revigorizando intelectualmente, purificado interiormente de modo que está pronta para seguir siendo buen cimiento.

El Concilio Ecuménico Vaticano II.

Ante este doble espectáculo, el de un mundo que acusa un grave estado de indigencia espiritual, y la Iglesia de Cristo todavía tan vibrante y llena de vitalidad, Nos, desde que subimos al Supremo Pontificado, a pesar de nuestra indignidad y por un gesto de la divina Providencia, sentimos el ingente deber de reunir a nuestros hijos para dar a la Iglesia la posibilidad de contribuir más eficazmente a la solución de los problemas de la edad moderna. Por este motivo, acogiendo como venida de lo alto una voz íntima de nuestro espíritu, hemos creído estar ya maduros los tiempos para ofrecer a la Iglesia católica y al mundo el don de un nuevo Concilio Ecuménico, en correspondencia y continuación de la serie de los veinte grandes concilios que fueron a lo largo de los siglos un verdadero medio providencial para incremento de la gracia y del progreso cristiano. El eco gozoso que suscitó su anuncio seguido de las oraciones de toda la Iglesia y de un fervor en los trabajos preparatorios realmente alentadores, así como el vivo interés o al menos la atención respetuosa, por parte de los no católicos e incluso de los no cristianos, han demostrado de forma la más elocuente cómo a nadie ha escapado la importancia histórica del acontecimiento.

Por tanto, el próximo Concilio se va a reunir felizmente y en un momento en que la Iglesia observa más vivo el deseo de fortificar su fe y de contemplarse en su propia admirable unidad; cuando también siente más urgente el deber de dar mayor eficiencia a su sana vitalidad y de promover la santificación de sus miembros, la difusión de la verdad revelada, la consolidación de sus estructuras. Será esta una demostración de la Iglesia, siempre viva y siempre joven, que percibe el ritmo del tiempo, que en todos

los siglos se va adornando con nuevo esplendor, que brilla con nuevas luces, que realiza nuevas conquistas aun permaneciendo siempre idéntica a sí misma, fiel a la imagen divina impresa sobre su rostro por el Esposo que la ama y protege, Cristo Jesús.

En un momento, además, de generosos y crecientes esfuerzos que desde diversas partes se realizan a fin de reconstruir aquella unidad visible de todos los cristianos que responda a los deseos del Divino Redentor, es muy natural que el próximo Concilio contenga las premisas de claridad doctrinal y de caridad recíproca que harán todavía más vivo en los hermanos separados el deseo del augurado retorno a la unidad y vayan explanando el camino para ella.

Por último, el próximo Concilio está llamado a ofrecer al mundo descariado, confuso, ansioso bajo la continua amenaza de nuevos conflictos espantosos una posibilidad para todos los hombres de buena voluntad de albergar y disponer pensamientos y propósitos de paz; paz que puede y debe venir sobre todo de las realidades espirituales y sobrenaturales, de la inteligencia y de la conciencia humana iluminadas y guiadas por Dios, creador y redentor de la humanidad.

Programa de trabajo del Concilio.

Estos frutos por Nos tan esperados del Concilio, y sobre los que tan amenudo nos ocupamos, suponen un vasto programa de trabajo que se está ahora preparando. Programa que mira a los problemas doctrinales y prácticos más adecuados a las exigencias de una perfecta conformidad con la enseñanza cristiana para edificación y servicio del Cuerpo Místico, de su misión sobrenatural y, entre otros las Sagradas Escrituras, la venerada tradición, los sacramentos, la oración, la disciplina eclesial, las actividades caritativas y asistenciales, el postolado seglar, los horizontes misioneros.

Este orden sobrenatural debe, sin embargo, reflejar toda su eficacia sobre el otro orden, el temporal, que termina muchas veces por ser, desgraciadamente, el único que ocupa y preocupa al hombre. También en este campo la Iglesia ha demostrado que quiere ser "Mater et Magistra", según la expresión de nuestro lejano glorioso antecesor Inocencio III, pronunciada en ocasión del Concilio Lateranense IV.

Aun no persiguiendo finalidades directamente terrenas, la Iglesia, sin embargo, no puede desinteresarse en su caminar de los problemas y de los trabajos de aquí abajo. Sabe cuánto contribuyen al bien del alma aquellos medios aptos para hacer más

humana la vida a los hombres que han de salvarse; sabe que vivificando el orden temporal con la luz de Cristo hace que los hombres se conozcan a sí mismos, los conduce a descubrir en sí mismos la razón de su propio ser, su propia dignidad, su propio fin. De aquí la presencia viva de la Iglesia, hoy, en los organismos internacionales, de hecho y de derecho; y de aquí la elaboración de su doctrina social en relación con la familia, la escuela, el trabajo, la sociedad civil y todos los problemas conexos, que ha elevado a un prestigio altísimo su magisterio, como la voz más autorizada, intérprete y mantenedora del orden moral y vindicadora de los derechos y de los deberes de todos los seres humanos y de todas las comunidades políticas.

De este modo la influencia bienhechora de las deliberaciones conciliares, como Nos vivamente speramos, habrá de llegar hasta investir la luz cristiana y penetrar de fervorosa energía espiritual no sólo la intimidad de las almas sino también el acerbo colectivo de las actividades humanas.

Convocación del Concilio.

El primer anuncio del Concilio hecho por Nos en 25 de enero de 1959, fue como la pequeña semilla que Nos lanzamos con ánimo y con mano trepidante.

Socorridos con la ayuda celestial, Nos dispusimos entonces al complejo y delicado trabajo de prepararlo.

Han transcurrido ya tres años, a lo largo de los cuales hemos visto día tras día crecer la pequeña semilla y convertirse, con la bendición de Dios, en un gran árbol.

Al contemplar el largo y fatigoso camino recorrido se eleva de nuestro corazón un himno de gracias al Señor por habernos prodigado sus auxilios de forma que todo sea desenvuelto del modo conveniente y dentro de la armonía de los espíritus.

Antes de determinar los temas de estudio con miras al futuro Concilio quisimos escuchar el prudente e ilustrado parecer del Colegio Cardenalicio, del Episcopado de todo el mundo, de los Sagrados Dicasterios de la Curia Romana, de los superiores generales de las Ordenes y de las Congregaciones religiosas de las Universidades católicas y de las Facultades eclesiásticas.

En el período de un año se realizó este ingente trabajo de consulta, de cuyo examen brotaron con claridad los puntos que se han de someter a un profundo estudio.

Constituimos entonces los diversos organismos preparatorios, a los cuales confiamos la ardua tarea de elaborar los esquemas

doctrinales y disciplinares, entre los cuales escogeremos aquellos que Nos proponemos someter a la asamblea conciliar.

Tenemos, finalmente, la alegría de comunicar que este intenso trabajo de estudio, al que han prestado su contribución preciosa los cardenales, obispos, prelados, teólogos, canonistas, expertos de todas partes del mundo, llega hoy a su término.

Confiado, pues, en la ayuda del Divino Redentor, principio y fin de todas las cosas, de su augusta Madre y de San José, a quien desde el comienzo hemos confiado un tan gran acontecimiento, Nos parece llegado el momento de convocar el Concilio Ecuménico Vaticano II.

Por tanto, tras de haber oído el parecer de nuestros hermanos los cardenales de la Santa Romana Iglesia, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, publicamos, anunciamos y convocamos para el próximo año 1962 el ecuménico y general concilio que se celebrará en la Basílica Vaticana en los días que serán señalados oportunamente y que la Divina Providencia querrá depararnos.

Queremos, en consecuencia, y ordenamos que acudan a este Concilio Ecuménico por Nos publicado, todos nuestros queridos hijos cardenales, los venerables hermanos patriarcas, primados, arzobispos y obispos, tanto residenciales como titulares, y, además, todos aquellos que tienen el derecho y el deber de intervenir en el Concilio.

Invitación a la oración.

Y ahora pedimos a cada uno de los fieles y a todo el pueblo cristiano que participe con sus más vivas oraciones, que acompañe vivifique y adorne la preparación próxima al gran acontecimiento. Que esta oración se inspire en una fe ardiente, perseverante; que vaya acompañada de la penitencia cristiana que la hace más acepta a Dios y más eficaz; que esté avalorada por un esfuerzo de vida cristiana que venga a ser como prenda anticipada de la disposición adoptada por cada uno de los fieles de aplicar las enseñanzas y las directrices prácticas que emanen del Concilio mismo.

Al venerable clero, tanto secular como regular esparcido por todo el mundo, a todas las clases de fieles dirigimos nuestro llamamiento. Pero de modo especial confiamos su éxito a las oraciones de los niños, puesto que sabemos bien cuán poderosa es ante Dios la voz de la inocencia y a los enfermos y a los que sufren para que sus dolores y su vida de inmolación, en virtud de

la cruz de Cristo, se transforme y asciendan hechas oración, redención, fuente de vida para la Iglesia.

Invitamos también a unirse a este coro de plegarias a todos los cristianos de las iglesias separadas de Roma para que el Concilio se produzca también en su provecho. Nos sabemos que muchos de estos hijos están ansiosos de un retorno de unidad y de paz según las enseñanzas y la oración de Cristo al Padre. Y sabemos también que el anuncio del Concilio no sólo ha sido acogido por ellos con alegría, sino que no pocos han prometido ya ofrecer sus plegarias por su feliz resultado y esperan mandar representantes de sus comunidades para seguir de cerca los trabajos; todo esto es para Nos motivo de gran consuelo y esperanza y precisamente para poder facilitar estos contactos hace tiempo que establecimos un secretariado con este fin determinado.

Repítase así en la familia cristiana el espectáculo de los Apóstoles reunidos en Jerusalén, después de la Ascensión de Jesús al Cielo, cuando la Iglesia naciente se encontró toda unida en comunión de pensamiento y de plegaria con Pedro y en torno a Pedro, pastor de los corderos y de las ovejas. Y dignese el Divino Espíritu escuchar de la forma más consoladora la plegaria que todos los días ascienden a El desde todos los rincones de la tierra:

“Renueva en nuestra época los prodigios como de un nuevo Pentecostés; y concede que la Iglesia santa reunida en unánime e intensa plegaria en torno a María Madre de Jesús y, guiada por Pedro, difunda el reino del Divino Salvador, que es reino de verdad, de justicia, de amor y de paz. Así sea” (De la oración por el Concilio Ecuménico).

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 25 de diciembre, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de 1961, cuarto de nuestro pontificado.

EGO JOANNES,

Catholicae Ecclesiae Episcopus.

(De Ecclesia).

S. Penitenciaria Apostólica

Concesión de Indulgencia por el ofrecimiento a Dios del trabajo humano

DECRETO

(Sección de Indulgencias)

«L'Osservatore Romano» del 25 de noviembre, publica el texto latino del siguiente Decreto sobre oblación del trabajo diario y concesión de indulgencias.

Nuestro santísimo Señor Juan, por la Div. Providencia Papa XXIII, deseando que el trabajo humano, por la oblación hecha a Dios, se ennoblezca más y se sobrenaturalice, en la audiencia concedida al infrascrito cardenal Penitenciario Mayor, el día 7 de octubre del año en curso, se ha dignado conceder benignamente las indulgencias que siguen:

1) Plenaria, en las condiciones acostumbradas, a los cristianos que ofrezcan por la mañana a Dios sus trabajos intelectuales o manuales de todo el día mediante cualquier fórmula.

2) Parcial de 500 días, a los cristianos que, al menos con corazón contrito y mediante cualquier invocación, igualmente ofrezcan devotamente a Dios el trabajo que estén realizando y tantas veces como lo hagan.

Sin que obste nada en contrario y con validez perpetua del presente decreto.

Dado en Roma, desde la Sagrada Penitenciaria Apostólica, día 25 de noviembre de 1961.

ARCADIO LARRAONA, C. M. F.
Penitenciario Mayor.

I. Rossi, *Regente.*

Sección General Diocesana

Conferencias Mensuales Eclesiásticas

(Mes de febrero)

CASO DE CONCIENCIA.

Ticio está angustiado, dudando del valor de sus anteriores confesiones por razón del propósito de la enmienda. Sus dudas han nacido al oír en docta conferencia doctrinal, que para el valor

del sacramento se requiere que el propósito sea: firme, universal y eficaz.

El teme por la firmeza, ya que ha tenido recaídas, lo que entendiende evidente señal de falta de firmeza en la voluntad.

Teme por la universalidad, ya que no hizo propósito de evitar pecados que antes nunca había cometido.

Teme, en fin, que no fueron eficaces, por lo mismo que volvió a caer después de confesado en pecados graves.

PREGUNTAS.

- 1.^a Dotes del propósito de la enmienda.
- 2.^a Concepto de propósito firme.
- 3.^a Concepto de propósito universal.
- 4.^a Concepto de propósito eficaz.
- 5.^a Solución del caso.

Secretariado Diocesano Catequístico

CERTAMEN CATEQUISTICO NACIONAL SOBRE LA IGLESIA, EL PAPA Y EL CONCILIO VATICANO II

La Comisión Episcopal de Enseñanza organiza por medio del Secretariado Catequístico Nacional un Certamen Catequístico para toda España, sobre este tema: la Iglesia, el Papa y el Concilio Vaticano II.

La finalidad del mismo es propagar el conocimiento de la Iglesia, del Papa (con motivo del LXXX aniversario de S. S. Juan XXIII) y del Concilio ecuménico que va a celebrarse próximamente.

Los trabajos escritos del grupo segundo no excederán como máximo de ocho folios corrientes y los de tercer grupo de diez. En uno y otro caso, si se hace en cuartillas, mitad folio, puede duplicarse el número. No obstante, es de aconsejar la brevedad. La parte gráfica no cuenta en el número de folios o cuartillas.

Se premiarán nueve concursantes, que obtendrán el título de *finalistas nacionales de Catecismo*.

Para señalar estos *finalistas nacionales*, tres de cada grupo o grado, que deberán escogerse de entre los premiados diocesanos, se indicará oportunamente la forma en que se llevará a cabo este examen y los premios que serán otorgados. Estos tendrán carácter extraordinario por todos los conceptos.

En igualdad de puntuación quedarán finalistas nacionales los que, además de la puntuación, hayan sido clasificados como finalistas en las otras tres partes: oral, escrita y manual.

Los nombres de los premiados de cada Diócesis y su puntuación serán publicados en el «Boletín Nacional de Información Catequística».

No formarán parte del Tribunal, que señalará los finalistas nacionales, ninguno de los organizadores del Certamen. Estos sólo podrán actuar de Secretarios, sin voz ni voto.

Con los trabajos escritos y manuales seleccionados de cada Diócesis, se organizará una exposición catequística nacional del Certamen, con indicación en los trabajos presentados de la Diócesis y centro escolar correspondiente.

T E M A S

PRIMER GRUPO (Hasta 7 años)

LA IGLESIA CATOLICA.

Parte oral.

1. *¿Qué es la santa Iglesia?* Pregunta 30 del Primer Grado.
2. Explicación de las siguientes palabras de la respuesta del número 30 de Catecismo de Primer Grado: *Congregación de los fieles cristianos.*
3. Cuando Jesucristo fundó la Iglesia.
4. Significado de las palabras *cuya cabeza visible es el Papa.* Explícalas lo mejor que sepas.

EL PAPA.

— Explicar oralmente lo que sigue:

5. ¿A quién representa el Papa?
6. ¿Qué nombre tiene el Papa que ahora gobierna la santa Iglesia?
7. ¿Cuántos años ha cumplido?
8. Explica lo que sepas del Papa que actualmente gobierna la Iglesia.
9. El Papa no puede equivocarse. ¿Sabes por qué?
10. Aprende de memoria las palabras del Evangelio por las que sabemos que la Iglesia y el Papa no pueden equivocarse. (Evangelio de San Mateo 28-20). Explícalas un poquitín.
11. ¿Por qué debemos conocer, amar, respetar y obedecer al Papa?
12. Además del Papa, ¿quiénes más gobiernan la Iglesia, bajo la autoridad del Papa, esto es, siguiendo lo que él dice?
13. ¿Cómo se llama el Obispo de la Diócesis u Obispado a la cual perteneces? ¿Cuántas veces has visto a tu Sr. Obispo y le has besado su Anillo episcopal? ¿Cuándo?

EL CONCILIO.

14. Algunas veces se reúnen los Obispos de una provincia eclesiástica, esto es, de una de las demarcaciones o territorios con los cuales la Iglesia ha dividido una nación. A ver si sabes el nombre de la Diócesis y de la provincia eclesiástica a los cuales pertenece tu

- pueblo. En estas reuniones resuelven los asuntos de su provincia y, si son todos, los de la nación.
15. Otras ocasiones hay en las cuales se reúnen con el Papa todos los Obispos del mundo para tratar de lo que es más necesario en cada época de la historia, para que los hombres den gloria a Dios y salven sus almas. ¿Qué nombre se da a estas reuniones?
 16. ¿Sabes si ahora se prepara alguna de estas reuniones?
 17. Cada una de estas reuniones tiene un nombre especial. ¿Qué nombre tendrá la que se prepara?
 18. ¿Qué haces, o qué debes hacer, para que tenga éxito y sirva para el bien de todo el mundo?

Parte escrita.

Presenta pequeñas frases originales y escritas sobre la Iglesia, el Papa y el Concilio, acompañadas de dibujos o grabados, pegadas en las páginas, si son grabados, debajo de los cuales pondrás una pequeña leyenda o texto alusivo a lo que es o quiere significar el dibujo o grabado.

Tendrán mejor puntuación los grabados espontáneos y significativos de la idea.

Parte manual.

Referente a *la Iglesia*, un trabajo que por medio de uno de los procedimientos manuales represente al Vaticano, la Catedral de tu Obispado o una iglesia de tu pueblo.

Del Papa. — Recortes de escenas del Papa Juan XXIII dispuestos y pegados en páginas según los hechos, con un título en cada página. Otros del Sr. Obispo de la Diócesis.

Del Concilio. — Grabados o dibujos que expliquen las ideas principales de la oración que se reza para el Concilio.

SEGUNDO GRUPO (De 8, 9 y 10 años)

LA IGLESIA CATOLICA Y EL PAPA.

Parte oral.

19. Lección 15 del Catecismo de Segundo Grado (texto nacional) que tiene por título *La Santa Iglesia*.
Memorizar, repetir y explicar el significado de todas las preguntas de esta lección.
Se tendrá en cuenta la edad, para la clasificación dentro de este segundo grupo.
20. Buscar en el Evangelio o en el Misal los textos evangélicos sobre la Iglesia, el Papa y los Obispos, aprendiendo uno o dos sobre cada uno de los primeros puntos: *la Iglesia, el Papa y los Obispos*.

21. Explicación de los actos litúrgicos que expresan lo que el Catecismo nos enseña sobre la Iglesia, el Papa y los Obispos.

EL CONCILIO.

22. *Idea de un Concilio.* — Concilios provinciales. Concilios universales o ecuménicos.
23. ¿Quién convoca el Concilio ecuménico?
24. ¿Por quién debe ser presidido?
25. Autoridad del Concilio ecuménico.
26. ¿Cuál fue el último Concilio?
27. ¿Quién convocó el Concilio Vaticano II?
28. ¿Cómo debemos portarnos ante la proximidad del Concilio?

Parte escrita.

Síntesis o resumen de las ideas de la parte oral, distinguiendo con claridad lo referente a la Iglesia, al Papa y al Concilio.

La ilustración del escrito por medio de dibujos espontáneos, o de libre invención, será considerado como un mérito en la clasificación, para obtener el premio.

Parte manual.

Realizar un trabajo manual alusivo a la Iglesia, al Papa, Obispos y al Concilio, ora sea en maquetas, en frisos, dibujos transparentes u otros procedimientos que se usan en los trabajos manuales escolares.

Se admiten los trabajos en colaboración. Deben ser de más perfección que los exigidos al primer grupo.

TERCER GRUPO (De 11, 12, 13 y 14 años)

Parte oral.

Contestar en forma expositiva todo cuanto se indica en los tres siguientes esquemas sobre la *Iglesia Católica, el Papa y el Concilio.*

LA IGLESIA CATOLICA.

29. ¿Qué es la Iglesia?, militante, purgante, triunfante.
30. ¿Quién fundó la Iglesia?
31. Notas de la Iglesia: una, santa, católica, apostólica.
32. Fin de la Iglesia: glorificar a Dios, salvar las almas.
33. Medios para ese fin: sacramentos, oración, autoridad.
34. Poderes de la Iglesia: el de enseñar, el de gobernar, el de santificar.
35. Gobierno de la Iglesia: Papa, Obispos.
36. Nuestros deberes: conocer a la Iglesia, amarla, obedecerla.
37. Textos evangélicos o de la Sagrada Escritura. El concursante podrá tener una nota escrita indicando los capítulos y versículos, leerlo en el mismo texto y explicarlo.

38. De qué manera la Liturgia confirma las verdades expuestas por medio de sus ceremonias, de los textos o de su mobiliario o in-
documentaria litúrgicos.

EL PAPA.

39. ¿Quién es el Papa?
40. ¿Cuál fue el primer Papa?
41. ¿Por qué?
42. Número de Papas desde San Pedro a Juan XXIII.
43. Poderes del Papa: Magisterio - Infalibilidad, Suprema jurisdic-
ción.
44. Prerrogativas del Papa. ¿Es soberano temporal? ¿Dónde vive?
45. Nuestros deberes para con el Papa: conocerlo, amarlo, obedecerlo.
46. ¿Cómo es elegido hoy el Papa?
47. ¿Cómo se llama hoy el Papa?
48. ¿Estuvo alguna vez en España?
49. ¿Qué sabes de su vida?
50. Textos evangélicos o de la Sagrada Escritura. El concursante podrá
tener una nota escrita indicando los capítulos y versículos, leerlo
en el mismo texto y explicarlo.
51. De qué manera la Liturgia confirma las verdades expuestas por
medio de sus ceremonias, de los textos o de su mobiliario o indu-
mentaria litúrgicos.

EL CONCILIO.

52. ¿Quién convoca el Concilio universal?
53. ¿Quién lo preside?
54. ¿Quiénes tienen que ser llamados?
55. ¿Quiénes pueden ser llamados?
56. Autoridad del Concilio ecuménico.
57. Número de Concilios ecuménicos en la Iglesia.
58. ¿Cuáles fueron los principales, y de qué materias trataron?
59. ¿Cuál fue el último Concilio?
60. ¿Por qué fue interrumpido?
61. ¿Quién convocó el Vaticano II?
Qué debe hacer un católico ante el próximo Concilio: ente-
rarse, orar, sacrificarse. Explicar estos conceptos.

Parte escrita.

Presentar por escrito la explicación de uno, dos o tres esquemas
señalados para la parte oral, ilustrándolo con fotografías o grabados
que completen las ideas expuestas. Pueden ilustrarse asimismo con
dibujos originales. Si se desarrollan los tres temas, debe ser en forma
breve.

Parte manual.

Sólo se admitirán en este grupo realizaciones de cierto mérito, representando alguna de las ideas expuestas en los esquemas de la parte oral o algún detalle de las mismas.

Se admiten y recomiendan los trabajos en colaboración o equipo.

SECRETARIADO CATEQUISTICO NACIONAL.

NOTA DEL SECRETARIADO DIOCESANO. — Para seleccionar los finalistas que pueden concurrir al Certamen Nacional, con el beneplácito de nuestro Prelado, se celebrarán certámenes parciales por parroquias, arciprestazgos y diócesis. En tiempo oportuno se darán detalles.

P R E M I O S

DEL

CERTAMEN CATEQUISCO NACIONAL

SOBRE LA IGLESIA, EL PAPA Y EL CONCILIO VATICANO II

PREMIOS NACIONALES

Serán seleccionados *tres* de cada grupo: uno de la parte oral, otro de la escrita y un tercero de la manual.

En total *nueve* premiados a los que se concederá *un viaje gratuito a Roma*.

Si los del primer grupo fueran muy pequeños, y no pudieran ir a Roma, tendrán un viaje gratuito a un Santuario asequible a su edad.

Todos los premiados diocesanos de la parte oral, uno de cada grupo, que tomen parte en el examen final, que se celebrará para señalar los *premiados nacionales* y para lo cual se darán instrucciones oportunamente, se les concederá una pluma estilográfica o un lote de libros o regalo parecido, proporcionado a los puntos que hayan tenido. Los que concurren a Madrid, visitarán El Escorial y el Valle de los Caídos.

Todos los *premiados nacionales* recibirán además un diploma acreditativo de tal distinción y otro los *premiados diocesanos finalistas* que habrán tomado parte en el examen.

A los trabajos manuales hechos en equipo o colaboración, se les concederá un diploma colectivo que se entregará al Colegio, equipo o entidad que lo haya realizado, y un libro u objeto proporcionado al trabajo presentado, para cada uno de los autores o eficaces cooperadores del meritado trabajo manual.

Los diplomas llevarán la firma del Emmo. Sr. Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y la del Excmo. Sr. Presidente del Secretariado Catequístico Nacional.

Para todo lo relacionado con el CERTAMEN CATEQUISTICO NACIONAL SOBRE LA IGLESIA, EL PAPA Y EL CONCILIO VATICANO II pueden dirigirse al SECRETARIADO CATEQUISTICO NACIONAL, Alfonso XI, 4 - Apartado 14.370. — Teléf. 231 83 00. — MADRID (14).

Casa Diocesana de Ejercicios **«Nuestra Señora de la Vega»**

Programa de Actividades

Enero: 3 al 8, Cursillo Apostólico de la HOAC; 8 al 13, Juventud Femenina de la provincia, Rvdo Sr. D. José Ramos; 15 al 20, Señoritas (Reservada); 22 al 25, Juveniles, Rvdo. D. Marciano Recio; 26 al 30, Cursillo de Cristiandad; 31 al 4, Alumnos del Colegio de los Hermanos Maristas.

Febrero: 5 al 10, Alumnas del Colegio de las MM. Salesianas; 10 al 14, Cursillo de Vida; 16 al 21, Juventud Femenina de la provincia; 22 al 26, Cursillo de Cristiandad; 26 al 3, Militantes Juventud Femenina Rural A. C.

Marzo: 3 al 8, Universitarias; 8 al 12, Alumnos del Colegio de los PP. Escolapios; 12 al 16, Alumnos del Colegio de los PP. Salesianos, 16 al 20, Cursillo de Cristiandad; 22 al 27, Militantes Juventud Femenina A. C.; 27 al 31, Señoras.

Abril: 31 al 5, Militantes Juventud Femenina Rural A. C.; 6 al 9, Alumnas del Instituto Femenino. Rvdo. D. Marciano Recio; 9 al 14, Ejercicios para Cursillistas de Cristiandad; 17 al 22, Cursillo Apostólico de la HOAC Femenino; 24 al 29, Madres de Jesuitas.

Delegación Diocesana de la O. C. S. H. A.

Día Nacional de las Vocaciones Hispano-Americanas

GUIÓN DE PREDICACION

*Una tercera parte de la Iglesia, en peligro.
Responsabilidad del Obispo y los fieles.
El Día Nacional, nuestra respuesta.*

1. *Una tercera parte de la Iglesia, en peligro.*

Pero nada garantiza que permanezca en un determinado país, en un continente.

Hispanoamérica es la tercera parte de la Iglesia —180 millones de católicos, 500 Diócesis—. Hay Diócesis inmensas con una docena

escasa de sacerdotes. Perú tiene 207 parroquias sin sacerdotes: el 25 por 100 del total. En Brasil, 602 parroquias —el 17 por 100 del total— tampoco tiene sacerdotes. Y esto allí donde los protestantes, los espiritistas, trabajan incansablemente. Donde los pueblos claman por la presencia del sacerdote. A finales de siglo la habitarán 592 millones de hombres, que pueden perderse para la Iglesia y para Cristo.

Graves peligros se ciernen sobre aquellas 21 naciones.

Falta de sacerdotes. — 33.500 en total, casi los mismos para toda América que para España. A cada sacerdote corresponden 5.253 fieles, mientras en España, sólo 980 —¡y somos pocos aquí!—.

Falta de seminaristas. — Sólo 5.200 seminaristas mayores para toda Hispanoamérica. En España son 8.200. El porvenir, por lo tanto, se presenta más difícil aún que el presente. Círculo vicioso: de un ambiente descristianizado, es difícil que salgan vocaciones para cristianizarlo.

Protestantismo. — El 25 por 100 de sus misioneros trabaja en Hispanoamérica. En los últimos ocho años ha crecido en un 37,8 por 100 el número de misioneros (20.659 en total), mientras el número de lugares de culto ha aumentado en un 56 por 100, y en total de adeptos en un 45 por 100 —sólo en ocho años—.

Comunismo. — Iberoamérica es su objetivo inmediato. Ya ha empezado a actuar: todo el continente hierve.

Espiritismo. — Que se proclama a sí mismo la religión del Nuevo Mundo, la religión del porvenir.

Laicismo. — Que mina las estructuras, la enseñanza, la legislación en muchas naciones.

Faltan 130.000 sacerdotes.

El déficit irá creciendo, dado el corto número de seminaristas.

2. Responsabilidad del Obispo y los fieles.

a) «Todo Obispo es pastor propio de la porción de grey confiada a sus cuidados.

Pero su calidad de legítimo sucesor de los Apóstoles, por constitución divina, le hace *solidariamente responsable* de la misión apostólica de la Iglesia (Pío XII, «Fidei Donum»).

El Obispo, pues, es responsable tanto de la Iglesia en Hispanoamérica y en todo el mundo, como de su propia Diócesis; aunque de distinta manera. De su Diócesis es responsable *individualmente*; de toda la Iglesia, *solidariamente*. De toda la Iglesia y de su Diócesis es responsable como sucesor de los Apóstoles.

b) Y con el Obispo, *todos*: sacerdotes y fieles, somos *solidariamente responsables*. «Nada de lo que afecta a nuestra Madre la Iglesia es o puede ser ajeno a un cristiano» («Fidei Donum»).

Pues nosotros nos unimos a Cristo en cuanto pertenecemos a la Iglesia.

Y pertenecemos a la Iglesia por estar en comunión, en unión con nuestro Obispo. Participamos todos, sacerdotes y fieles, de su res-

ponsabilidad; somos solidarios con él en su «solicitud por todas las iglesias».

c) Nuestra condición de cristianos, miembros del Cuerpo de Cristo, de españoles ligados por la sangre, la lengua y el afecto a Hispanoamérica, nos exigen una urgente y eficaz colaboración.

Por los especiales vínculos que con aquellas naciones nos unen, es por lo que:

La Santa Sede nos encómienda de manera especial y urgente la ayuda espiritual a Iberoamérica.

Los Obispos hispanoamericanos acuden a nosotros pidiendo angustiosamente sacerdotes y seglares que les ayuden. La Jerarquía española tiene pendientes más de 1.500 peticiones urgentes de sacerdotes hechas por los Obispos americanos.

La Jerarquía española, consciente de su responsabilidad, presenta hoy este urgente problema de toda la Iglesia.

Nuestro Obispo (Carta Pastoral o Exhortación publicada).

Todos los Obispos de España. Hoy toda España medita este problema, lo siente como propio, ora y ofrece su ayuda.

3. *El Día Nacional.*

La Jerarquía lo ha establecido para tres fines fundamentales:

1) **CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA.** Para tomar conciencia de nuestra grave responsabilidad. Para ello, la predicación, la propaganda.

Es necesario insistir, para formar la conciencia de todos los cristianos.

2) **ORACION.** Hasta la misma situación, por su gravedad, nos hace comprender que Hispanoamérica está en manos de Dios y sólo El puede ayudar a aquella maravillosa Iglesia, que lucha denodadamente.

Hemos de pedir vocaciones indígenas y extranjeras; bendición para el esfuerzo que la Iglesia iberoamericana realiza.

3) **LIMOSNA.** La Jerarquía española necesita medios para mantener los

170 seminaristas mayores.

100 seminaristas menores.

Un Seminario Teológico, Secciones Hispanoamericanas en los Seminarios Menores de las Diócesis, Campaña Nacional de Vocaciones. Colegio Sacerdotal, Obra Apostólica Seglar, Centros de Sociología y Pastoral Hispano Americana. Obra Católica de Asistencia a los estudiantes iberoamericanos...

No es dinero para enviar allí. Es el dinero que aquí necesita la Iglesia para responder a su responsabilidad frente a Hispanoamérica y mantener esos centros de formación y ayuda.